

Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de noviembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la Corrección de Errores en la Resolución de 8 de octubre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad.*

Advertido errores en la Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y de Ayudantes Técnicos de Informática, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 29 de octubre de 2008, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 1.5 donde dice:

(...)

1.5 Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado, serán nombrados funcionarios de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática...

(...)

debe decir:

(...)

1.5 Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado, serán nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática...

(...)

En el Anexo I, Fase de Oposición, punto 2, donde dice:

(...)

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito de un tema correspondiente a la segunda parte del programa, elegido por cada aspirante de entre tres (un tema de cada módulo) extraídos al azar en presencia de los opositores. El tiempo para la realización del ejercicio será de 90 minutos.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dicha calificación.

Para la realización de los anteriores ejercicios no podrán utilizarse apuntes, documentos o libros.

La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo éstos eliminatorios:

Primer ejercicio: Los aspirantes deberán responder un cuestionario de 80 preguntas con respuestas múltiples sobre el contenido del programa que figura como Anexo II de esta

convocatoria. El número de preguntas referidas a la primera parte del programa no será superior al 20% del total. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta. Las preguntas contestadas erróneamente no implicarán penalización. Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización del ejercicio y no podrán utilizar apuntes, documentos o libros.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dicha calificación.

Segundo ejercicio: Este ejercicio, de carácter práctico, constará de dos partes.

Primera parte: Consistirá en la redacción de los registros bibliográficos en formato MARC 21 de tres documentos modernos (uno en castellano, uno en inglés y uno en francés), que se realizará de acuerdo con las vigentes reglas de catalogación. Constará además de los siguientes elementos:

Encabezamientos de materia, que se redactarán ajustándose a cualquiera de las listas de encabezamientos de materia existentes, indicando el opositor la lista empleada. Clasificación Decimal Universal (CDU), según la última edición en castellano de la CDU.

Se proporcionará una plantilla base del formato MARC 21 y se pondrán a disposición de los aspirantes copias de los documentos originales, que recogerán la información necesaria para su catalogación.

Segunda parte: Consistirá en la redacción en español de un resumen informativo de un artículo profesional completo en idioma extranjero (inglés o francés, a elección del aspirante).

Los opositores deberán especificar el idioma por el que optan en su solicitud de participación en las pruebas selectivas conforme a lo indicado en la base 3.2.

El tiempo para la realización del ejercicio será de cuatro horas y, durante el desarrollo del mismo, los opositores podrán utilizar manuales del formato MARC 21, las Reglas de Catalogación, las tablas de la CDU, listas de encabezamientos de materia, diccionarios y vocabularios técnicos.

Se calificará de 0 a 2,5 puntos cada uno de los registros bibliográficos y el resumen informativo. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dicha calificación. Para superar el ejercicio será necesario obtener un mínimo de 5 puntos, una vez sumadas las puntuaciones correspondientes a cada uno de los registros y al resumen informativo.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito de dos temas correspondientes a la segunda parte del programa, elegidos por cada aspirante de entre cuatro extraídos al azar en presencia de los opositores. El tiempo para la realización del ejercicio será de tres horas y no podrán utilizarse apuntes, documentos o libros.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dicha calificación.

(...)

debe decir:

(...)

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito de un tema correspondiente a la segunda parte del programa, elegido por cada aspirante de entre tres (un tema de cada módulo) extraídos al azar en presencia de los opositores. El tiempo para la realización del ejercicio será de 90 minutos.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. El Tribunal

queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dicha calificación.

Para la realización de los anteriores ejercicios no podrán utilizarse apuntes, documentos o libros.

(...)

Sustitución de la instancia de participación recogida en el Anexo III, que se acompaña en documento adjunto.

Sevilla, 29 de octubre de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.



**UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR**  
**PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

Entidad Emisora

Nº DOCUMENTO

REFERENCIA

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

**1. CONVOCATORIA**

Escala o Categoría a la que aspira :		Código	
Tipo:	Laboral <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/>	Sistema Acceso:	Libre <input type="checkbox"/> Promoción Interna <input type="checkbox"/>

**2. DATOS PERSONALES**

REFERENCIA 2	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
N.I.F.:			
Sexo: V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>	Fecha Nacimiento: Día Mes Año	Teléfono:	Minusvalía: SI <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="text"/> % NO <input type="checkbox"/>
Domicilio (Calle o plaza y número):			C. Postal:
Domicilio (Municipio):		Domicilio (Provincia):	Domicilio (Nación):

**3. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES**

Exigido en la Convocatoria:	Fecha de Obtención:	Centro de Expedición:
Otros Títulos Oficiales:	Fecha de Obtención:	Centro de Expedición:

**4. MERITOS ALEGADOS EN FASE DE CONCURSO**

Antigüedad (en meses): <input type="text"/>	Grado Consolidado: <input type="text"/>
Nivel del Puesto: <input type="text"/>	Meses trabajados como interino: <input type="text"/>

**5. OTROS DATOS A CONSIGNAR**

Rellene estos datos sólo si se exige en Convocatoria.  Lea atentamente las bases de la convocatoria.	5A	<input type="text"/>
	5B	<input type="text"/>
	5C	<input type="text"/>

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 (Firma)

Admitido	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Causa Exclusión	
<input type="text"/>	

EXCMO. Y MGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN (Sólo en el caso de que lo establezca la convocatoria)

Ingreso a realizar en la cta. n.º 0049-5048-54-2216145948	
TOTAL A INGRESAR	<input type="text"/>

INGRESADO EN:
(Sello Entidad Bancaria, fecha y firma)